Filadelfia, 28 de mayo del 2010

Señores
ALBA CONSTRUCCIONES
Manuel Natividad Sosa Ruiz
Presente.

NRUOC 058/2010

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 65 del Decreto N° 21909/2003 **"Resolución de Adjudicación y comunicación a los oferentes".**

En fecha 05 de Abril del 2010, el Ejecutivo Municipal ha emitido la Resolución UOC Nº 12/2010 por la cual Adjudica a vuestra empresa, el llamado con expediente Nº 303.278 "Construcción Dirección Escuela Amistad, por un monto total de Guaraníes 23.196.400 (Veintitrés millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos), al efecto adjuntamos el contrato de obras Nº 09/2010 par la firma correspondiente.

Agradeciendo a vuestra empresa por la participación en el presente llamado, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC